Petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 679 /11

Asunción, 04 de Octubre de 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/11 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMEDOR PARA LA PLANTA DE VILLA ELISA"

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 30 de Setiembre de 2011, constituido por Resolución PRE Nº 503/11, de fecha 23 de Agosto de 2011, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 04/11 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMEDOR PARA LA PLANTA DE VILLA ELISA"**; el Memorándum UOC N° 427/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 03 de Octubre de 2011; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de Septiembre de 2011, presentaron ofertas las siguientes empresas: INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE LA PROFESORA AIDA AQUINO DE FARÍAS, GRANDES TIENDAS ASUNCIÓN S.A., GODDARD CATERING GROUP PARAGUAY S.A. y DON MEZA DE ALFREDO MEZA TORRES;

Que, sobre la base de la evaluación de los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 04/11 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMEDOR PARA LA PLANTA DE VILLA ELISA", por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa DON MEZA de ALFREDO MEZA TORRES, por un monto mínimo de G. 415.800.000 (Guaraníes cuatrocientos quince millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 831.600.000 (Guaraníes ochocientos treinta y un millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un precio unitario de G. 15.000 (Guaraníes quince mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Item	Código Catálogo	Descripción de Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Comensales	Cantidad Máxima de Comensales	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Mínima (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
1	90101603-010	Servicio de Comedor Planta Villa Elisa.	Unidad	Evento	27.720	55.440	15.000	415.800.000	831.600.000
Total G. IVA incluido									831.600.000

Que, el compromiso que derive de la presente Licitación para el ejercicio 2011 será cubierto con el Objeto de Gasto 284 "Servicios Gastronómicos", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 343/2011, que certifica la suma de G. 277.600.000 (Guaraníes doscientos setenta y siete millones seiscientos mil). La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2012 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente;

Que la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2011, bajo el Número de Orden 215.692;

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CU/887/2011, de fecha 04 de Octubre de 2011, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lanto,

COPIA PARA U.O.C.
Esta fotocopia es documento que obra en el Archivo de la Empresa

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 675 /11

Asunción, 04 de Octubre de 2011

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMEDOR PARA LA PLANTA DE VILLA ELISA", a la empresa DON MEZA de ALFREDO MEZA TORRES, por un monto mínimo de G. 415.800.000 (Guaraníes cuatrocientos quince millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 831.600.000 (Guaraníes ochocientos treinta y un millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un precio unitario de G. 15.000 (Guaraníes quince mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Comensales	Cantidad Máxima de Comensales	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Mínima (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
1	90101603-010	Servicio de Comedor Planta Villa Elisa	Unidad	Evento	[illegible]	55.440	15.000	415.800.000	831.600.000
[illegible] al G. [illegible] incluido									831.600.000

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Gestión Empresarial.

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5°.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 284 "Servicios Gastronómicos".

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

COPIA PARA U.O.C.